



ACTA 006-2020 BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN

ACTA 006

**BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y
DERECHOS DE PETICIÓN**

FECHA: Roldanillo, 21 de febrero de 2020

HORA: De 3:00 P.M a 3:30 P.M

LUGAR: Oficina de Control Interno

ASISTENTES: María del Socorro Valderrama Campo-Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura de Buzones de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición.
2. Relación de sugerencias, quejas, reclamos, denuncias y peticiones reportadas.

DESARROLLO:

1. Apertura de Buzones de. Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición.

Se dio apertura de Buzones de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición, ubicados en el Edificio La Villa, Cafetería, Bloque Académico y las recibidas en el correo electrónico.

De acuerdo a las políticas del Gobierno relacionados con el seguimiento a los Derechos de Petición recibidos por la Institución, se considera pertinente establecer una clasificación adicional, la cual se designará como DP.

2. Relación de sugerencias, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición reportados.

Durante la jornada se radicó una Petición, de tema "Solicitud reintegro valor retenido".

A continuación se especifica la petición radicada con el consecutivo SQRDP-2020-34, el 10 de febrero ya se había radicado y reportada a contabilidad para su respuesta:



**ACTA 006-2020 BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN
2**

S, Q, R, D, P	NÚMERO DE RADICACIÓN	CONSECUTIVO DEL SISTEMA	MEDIO Y FECHA DE RADICADO	ORIGEN	TEMA	OBSERVACIÓN
P	P-006-2020	SQRD-2020-40	Link SQRD página web INTEP 19-02-2020	AMBIEGRESADOS UTP Grupo de valor: Proveedores	Solicitud de certificado de retención corregido.	Se remitió a la contadora del INTEP, quien le dio solución

RESPUESTA

La señora contadora del INTEP, los días 10 y 19 de febrero de 2020, a través de correo electrónico y vía telefónica explico a AMBIEGRESADOS, que no se practicó descuentos por temas de retención en la fuente a título de renta, sino que se aplicó Rete IVA, debido a que no son declarante de este impuesto; los descuentos realizados fueron de IVA retenido y estampilla.

Original Firmada

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario Oficina de Control Interno